

# INFORME FINAL - ENCARGO DE AUDITORIA N° 29-2019 - EVALUACIÓN DEL MECIP CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

**Título de la Auditoría:** MEMO DE ENCARGO N° 29-19 - EVALUACION DEL GRADO DE IMPLEMENTACION DEL MECIP

**Entidad:** Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

**Fecha:**

**Auditor:**

**Componente:** Evaluación Independiente

**Estándar:** Auditoría Interna

**Formato:** Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

**N°:** 211

**Macroproceso:** El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental

**Subproceso:** Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.

**Dependencia Auditada:** Dirección General del MECIP

**Proceso:** Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la tenencia y Arraigo e infraestructura social

**Código Proceso:**

**Actividad:** Acceso a la Tierra y Regularización de la Ocupación Habilitación de Colonias Regularización Catastral Fortalecimiento del Arraigo Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.

**Fecha de Elaboración:** 11/09/2019

  
**Julio Ricciardi**  
Director de Evaluación y Seguimiento del MECIP  
Auditoría Interna  
INDERT

  
**Lic. César Martínez**  
Auditor Principal  
INDERT

**Directivo Responsable:** ABOG. LIZ GONZALEZ - LIC. CESAR MARTINEZ

**Destinatario:** MECIP

### Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

**Objetivo:** • Evaluar el grado de implementación al 30 de junio del 2019, del Sistema de Control Interno, correspondiente al estándar de evaluación independiente del MECIP.- • Relevamiento del grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay - MECIP, al interior del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.- • Verificar el detalle de las calificaciones cualitativas y cuantitativas por estándares y componentes a los efectos de identificar las fortalezas y debilidades en la implementación del MECIP en la Institución.-

**Alcance:** Correspondiente al primer semestre del 2019.

**Metodologías:** EVALUAR EL GRADO DE IMPLEMENTACION DEL MECIP, SE PROCEDERA A HACER UN DIAGNOSTICO INICIAL EN BASE AL CUAL SE PREPARAN LOS PROGRAMAS DE TRABAJOS - ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS RESPALDATORIO - APLICACION DE PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS DE ACUERDO A LAS SITUACIONES ENCONTRADAS EN EL TRANCURSO DEL TRABAJO - BORRADOR DE INFORME - DESCARGO Y HALLAZGOS DURANTE O AL FINAL DE LA REVISION - APLICAR EL FORMATO PARA LA EVALUACION INDEPENDIENTE DEL GRADO DE IMPLEMENTACION DEL MECIP.

**Procedimientos Efectuados:** EVALUAR EL GRADO DE IMPLEMENTACION DEL MECIP CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

#### Hallazgos:

- IMPLEMENTACION DEL MECIP

PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2019, SE OBTUVO UNA CALIFICACION DE 4.98 "ADECUADO", LO CUAL DEMUESTRA EL INCREMENTO DEL GRADO DE IMPLEMENTACION DEL MECIP EN EL INDERT, AUN EXZISTEN CUESTIONES QUE IMPLEMNTAR EN LA INSTITUCION, COMO SER LO RELACIONADO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

#### Descargo:

Se informa que en el periodo mencionado (primer semestre 2019) las observaciones realizadas por la AGPE, en cuanto a la implementación del Control Interno Institucional, NO guarda relación con el Manual de Procedimiento. Las observaciones realizadas fueron a consecuencia del requerimiento de mas ejemplos de implementación de los Formatos 46, 47, 48, 49 y 50; los cuales se encuentran en proceso de elaboración por dependencia.

#### Observación del Descargo:

LOS FORMATOS 46, 47, 48, 49, 50, QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE ELABORACION Y SERA VERIFICADO EL AVANCE EN LAS PROXIMAS AUDITORIAS.

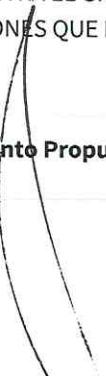
### Conclusión General

EL DIAGNOSTICO REALIZADO A LA IMPLEMENTACION DEL MECIP, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019, LA INSTITUCIÓN OBTUVO UNA CALIFICACIÓN DE 4,98 "ADECUADO", LO CUAL DEMUESTRA EL GRADO DE IMPLEMENTACION DEL MECIP DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, NO OBSTANTE, AUN EXISTEN CUESTIONES QUE IMPLEMENTAR EN LA INSTITUCIÓN COMO SER LO RELACIONADO A LOS FORMATOS NÚMEROS 46, 47, 48, 49, 50.

#### Recomendaciones

#### Acciones de Mejoramiento Propuestas

  
**Julio Ricciardi**  
 Director de Evaluación y Seguimiento del MECIP  
 Auditoría Interna  


  
**Lic. César Martínez**  
 Auditor Principal  


LOS FORMATOS NÚMEROS 46, 47, 48, 49, 50, SERÁN VERIFICADOS EL AVANCE EN LAS PRÓXIMAS AUDITORÍAS.

CON RELACIÓN A LA DEBILIDAD SEÑALADA, SE RECOMIENDA DISEÑAR, APROBAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL, QUE PERMITA SUBSANAR LA OBSERVACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME.

**Elaborado por:** SR. JULIO RICCIARDI

**Julio Ricciardi**  
Director de Evaluación y Seguimiento  
Auditoría Interna  
AGPE  
NDERT

**Fecha:** 11/09/2019

**Revisado por:** LIC. CESAR MARTINEZ

**Lic. César Martínez**  
Auditor Principal  
AGPE  
NDERT

**Fecha:**

**Aprobado por:** LIC. CESAR MARTINEZ

**Fecha:**

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo